

53

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD

RESOLUCIÓN No **030**
(**14 ENE 2019**)

"Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario en la planta de personal"

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.12 del decreto 1083 de 2015, numeral 10 del artículo 17 del Decreto Ley 589 de 2017 y el párrafo 2º del artículo 2º del Decreto 1395 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que dentro del proceso de provisión de los cargos ordinarios, a través de la Resolución No. 017 del 8 de enero de 2019, se nombró a **MARIA FERNANDA PEREZ TRUJILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.429.829, en el cargo de Experto Técnico Grado 05 de la planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

Que el numeral 1 del Artículo 2.2.5.1.12 del decreto 1083 de 2015, establece que: "*La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)."

Que el 14 de enero de 2019, mediante oficio radicado con el No. 14012019-002-180, **MARIA FERNANDA PEREZ TRUJILLO**, presentó la no aceptación del nombramiento, por motivos personales y familiares.

Que, en virtud de lo anterior, es procedente efectuar la derogatoria de un nombramiento Ordinario en el empleo de Experto Técnico Grado 05, de la Planta de la UBPD.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Derogar la Resolución No. 017 del 8 de enero de 2019, por medio de la cual se efectuó un nombramiento ordinario en la planta de personal a **MARIA FERNANDA PEREZ TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.429.829, en el cargo de Experto Técnico Grado 05 de la Planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, cargo de libre nombramiento y remoción, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Comunicar a **MARIA FERNANDA PEREZ TRUJILLO** la presente Resolución.

Handwritten mark on the bottom left corner.

Handwritten signature on the bottom right corner.

SA

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario en la planta de personal" -----

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 14 ENE 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General

Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo – Secretaria General *d*
Revisó: Andrea Carrasco Ramírez – Subdirectora de Gestión Humana
Proyectó: Catalina Rodríguez - Experto *R*

SA